

## Leyes Crediticias: CARD ACT del 2009

### Ley de Rendición de Cuentas, Responsabilidad y Divulgación de Tarjetas de Crédito (CARD, por sus siglas en inglés) de 2009

La ley CARD de 2009, en vigencia desde el 22 de febrero de 2010, proporciona a los consumidores un gran número de protecciones. Dicha ley mejora el tiempo de notificación para pagos, establece restricciones en las tasas de interés y permite a los titulares de tarjetas de crédito cancelar sus cuentas.

**Aviso:** la ley CARD no se aplica a las tarjetas de crédito comerciales ni empresariales.

Esta hoja informativa brinda una introducción a los principales cambios que los consumidores pueden esperar de las empresas de tarjetas de crédito.

#### ¿Cómo influye la ley CARD en mi pago y facturación mensual?

- Los estados de cuenta (las facturas) se envían 21 días antes de la fecha de vencimiento.
- La fecha de vencimiento de la factura es la misma cada mes y se puede pagar hasta las 5 de la tarde.
- No se pueden aplicar cargos para hacer un pago, a menos que se trate de acelerar un pago.
- Las empresas de tarjeta de crédito sólo pueden cobrar intereses por compras realizadas en el actual ciclo de facturación.
- Cualquier pago que exceda el mínimo se aplica al saldo con la tasa de interés más alta.
- Los estados de cuenta incluyen información sobre cuánto tiempo llevará pagar todo el saldo si sólo se efectúa el pago mínimo.

#### ¿Afecta la ley CARD mis tasas de interés o límites de crédito?

- La tasa de interés no puede aumentar para las nuevas cuentas durante los primeros doce meses (esto no se aplica a tarjetas de crédito con tasa variable, si finaliza la tasa promocional o hay un retraso de 60 días en el pago).
- Todas las tasas promocionales deben aplicarse por seis meses, como mínimo.
- El incremento en las tasas de interés debe notificarse con 45 días de anticipación y solo puede aplicarse a compras futuras (nuevamente, esto no se aplica a tarjetas de crédito con tasa variable, si finaliza la tasa promocional o hay un retraso de 60 días en el pago).
- No hay tope para el incremento de las tasas de interés.
- Las empresas de tarjetas de crédito pueden cerrar cuentas o reducir límites sin previo aviso, a menos que esto tenga que ver con la aplicación recargos, en cuyo caso se requiere aviso con 45 días de anticipación.

## Leyes Crediticias: CARD ACT del 2009

### ¿Hay restricciones en cuanto a cargos?

- No se pueden cobrar cargos por superar el límite de crédito, a menos que usted acuerde con la empresa de la tarjeta de crédito que apruebe transacciones superiores a dicho límite.
- Solo se puede cobrar un (1) cargo por superar el límite de crédito, por ciclo de facturación.
- Las tarjetas de crédito que requieren cargos por adelantado no pueden cobrar más del 25 por ciento del límite de crédito inicial.

### ¿Puedo elegir cancelar mi tarjeta de crédito?

- Si se producen cambios significativos en las condiciones de la cuenta, usted tiene la opción de cancelarla y pagar bajo las condiciones anteriores.
- La opción de cancelar no se aplica si tiene más de 60 días de atraso en el pago actual o dispone de una tarjeta con tasa variable.
- Usted no puede cancelar a causa de incrementos en el pago mínimo mensual o para evitar una reducción del límite de crédito de la tarjeta.
- Si decide cancelar, la empresa de tarjeta de crédito puede cobrar el saldo por, al menos, cinco años, incrementar el pago mínimo o permitir las condiciones originales de reembolso.
- El hecho de cancelar no se considera incumplimiento respecto de la cuenta y usted no puede ser sancionado por la empresa de tarjeta de crédito. Sin embargo, esa situación disminuirá su crédito disponible y puede causar una influencia negativa en su calificación de crédito.

### ¿Hay otros cambios?

- Si usted es menor de 21 años, tiene que demostrar que puede efectuar pagos, o necesitará un cofirmante para abrir una cuenta de tarjeta de crédito.
- Los cofirmantes deben aceptar por escrito antes de que pueda aumentarse el límite de crédito.
- Las empresas de crédito que ofrecen obsequios para solicitar una tarjeta de crédito deben estar a, por lo menos, mil pies (aproximadamente igual a 300 metros) de distancia de los campus.
- Las tarjetas para regalo y otras tarjetas prepagas no pueden vencer antes de cumplirse cinco años desde la fecha en que fueron activadas, a menos que se indique claramente la fecha de vencimiento.
- A partir del 22 de agosto de 2010, si una empresa de tarjeta de crédito incrementa la tasa de interés de una cuenta, la empresa debe revisar la cuenta cada seis meses y, o bien reducir la tasa, o explicar por escrito la razón del aumento de la tasa de interés.

*Esta información se presenta como un servicio del Minnesota Homeownership Center y no como asesoramiento legal.*

Para obtener información adicional, hable con un Asesor de Vivienda local llamando al Minnesota Homeownership Center: 651-659-9336 ó 866-462-6466 o [www.hocmn.org](http://www.hocmn.org)